



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N37-2023, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN AGUINALDOS, DESPENSAS Y COBIJAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO INVERNAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO"**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 06 de Diciembre de 2023, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de de la **Lic. María Elena García Magallanes**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el **Lic. Jesús Alvarado Cebrales**, Subsecretario de Bienestar de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; la **Lic. Linda Lorenza Fierro Rodríguez**, Directora Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; la **C.P. y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**, Titular de Órgano Interno en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; y los licitantes: **LA ITALIANA S.A. DE C.V.**, y el **C. EDUARDO MORENO IBARRA**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N37-2023**, relativa a la **"ADQUISICIÓN AGUINALDOS, DESPENSAS Y COBIJAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO INVERNAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO"**.

**LA CONVOCANTE ACLARA:**

**PRIMERO.**

**REFERENCIA: PÁGINA 48, ANEXO 1, PARTIDA 3 AGUINALDOS.**



**DICE:**

Galleta con cacahuete cobertura sabor chocolate 525 gr.

**DEBE DECIR:**

Galleta con cacahuete cobertura sabor chocolate 10.5 gr.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales y físicas que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**LA ITALIANA S.A. DE C.V.**

	REFERENCIA	Punto 2.3 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	RESPUESTA
1	PREGUNTA	<p>En el punto 2.3 se establece que se debe presentar a la convocante una muestra de acuerdo a la unidad de medida requerida en el anexo 1, dependiendo de la partida en cual participa. En el anexo 1 para el caso de la partida 2 se establece que es una despensa conformada por 7 productos (Harina de trigo, papel higiénico, bolsa de galleta, paquete de arroz, sal molida, bolsa de cereal de trigo inflado, pasta para sopa).</p> <p>Las muestras deberán estar identificadas cada una con el número de la partida correspondiente y deberán cumplir con las características señaladas en el ANEXO 1.</p> <p>La muestra a entregar corresponde a los 7 productos antes mencionados empacados en bolsa plástica.</p> <p>La pregunta es ¿la identificación de las muestras debe colocarse únicamente en la bolsa plástica que contine la despensa o en cada producto de manera individual adicional a la bolsa que contine la despensa, es decir, en ambos?</p>	<p>RESPUESTA: LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS DEBE COLOCARSE ÚNICAMENTE EN LA BOLSA PLÁSTICA QUE CONTIENE LA DESPENSA.</p>



2	REFERENCIA	<b>Punto 2.3 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS</b>	
	PREGUNTA	<p>En el punto 2.3 se establece que no se aceptan simulaciones de los artículos descritos en el ANEXO 1.</p> <p>La pregunta es ¿Puede entregarse una muestra cuyo empaque comercial es bolsa transparente con la información impresa en etiqueta que cumple con la normativa correspondiente al producto, así como a la normativa de etiquetado (NOM-051-SCFI/SSA1-2010), adicional a que cumple con lo especificado en anexo 1, ya que no es una simulación sino el empaque comercial del fabricante?</p>	RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA
3	REFERENCIA	<b>15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS INCISO I</b>	
	PREGUNTA	<p>En el inciso I se indica que las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.</p> <p>La pregunta es ¿De qué color debe ser la tinta para la firma de los documentos?</p>	RESPUESTA: TINTA AZUL
4	REFERENCIA	<b>15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS</b>	
	PREGUNTA	<p>En el punto 15, se indica que las propuestas que presentarán los licitantes serán técnica y económica, las cuales deberán presentarse por separado cada una de ellas en un sobre cerrado, que a su vez ambas estarán en un mismo sobre cerrado, el cual deberá estar debidamente sellado y rotulado con los siguientes datos: nombre del licitante, nombre de la Convocante, nombre y número de la Licitación Pública Nacional, y contenido.</p> <p>La pregunta es ¿Se entiende que únicamente se debe presentar un juego de documentos en original y no debe presentarse adicional un juego de copias, es correcto?</p>	RESPUESTA: EN CADA NUMERAL DEL ANEXO 5 SE ESPECIFICA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA.
5	REFERENCIA	<b>15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NOTA</b>	
	PREGUNTA	<p>En la nota en el punto 15 se indica que: Todos los documentos que conforman la propuesta técnica y económica deberán ser presentados en formato digital (PDF), y específicamente el ANEXO 6 deberá ser presentado en formato PDF y editable (Word) mediante un medio magnético (USB).</p>	RESPUESTA: SE DEBEN ENTREGAR EN FORMATO PDF TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE DEBEN MECANOGRAFIARSE PARA SER INCLUIDOS COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA EXTRAIDOS DEL DOCUMENTO



		En el numeral I del mismo punto se indica que el no incluir esta información en medio magnético no es causa de desechamiento el no incluirla. La pregunta es ¿Deben o no entregarse los documentos señalados en la nota?	WORD EN EL QUE FUERON GENERADOS, Y ESPECIFICAMENTE EL ANEXO 6 DEBERA PRESENTARSE TAMBIEN EN WORD
6	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 1 PARTIDA 2 Papel higiénico</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	En la tabla especificaciones de los productos contenidos en la despensa (Partida 2) se refiere al papel higiénico como "Papel higiénico paquete con 4 rollos 160 hojas dobles, medida de hoja 9,1 cm x 8.8 cm", sin embargo, en el cuerpo del anexo Especificaciones de los productos contenidos en la despensa, se refiere al mismo producto como "Papel higiénico paquete 4 rollos". La pregunta es ¿Cómo debe referirse a este producto en toda la documentación e identificación de las muestras, como se indica en la tabla (Papel higiénico paquete con 4 rollos 160 hojas dobles, medida de hoja 9,1 cm x 8,8 cm) o como se indica en la descripción del producto dentro de la especificación (Papel higiénico paquete 4 rollos)?	RESPUESTA: LOS PRODUCTOS DEBERAN SER NOMBRADOS COMO SE MUESTRA EN LA TABLA PRINCIPAL LLAMADA CONTENIDO DE CADA DESPENSA.
7	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 1 PARTIDA 2 Galletas</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	En la tabla especificaciones de los productos contenidos en la despensa (Partida 2) se refiere al papel higiénico como "Bolsa de galleta de harina de trigo en forma de animalitos 500 gr", sin embargo, en el cuerpo del anexo Especificaciones de los productos contenidos en la despensa, se refiere al mismo producto como "Galletas de harina trigo en forma de animalito 500 gr". La pregunta es ¿Cómo debe referirse a este producto en toda la documentación e identificación de las muestras, como se indica en la tabla (Bolsa de galleta de harina de trigo en forma de animalitos 500 gr) o como se indica en la descripción del producto dentro de la especificación (Galletas de harina trigo en forma de animalito 500 gr)?	RESPUESTA: SE DEBERÁ DE PRESENTAR COMO BOLSA DE GALLETA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE ANIMALITOS 500 GR



8	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 1 PARTIDA 2 Arroz</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	<p>En la tabla especificaciones de los productos contenidos en la despensa (Partida 2) se refiere al papel higiénico como "Paquete de arroz 500 gr", sin embargo, en el cuerpo del anexo Especificaciones de los productos contenidos en la despensa se refiere al mismo producto como "Arroz categoría extra 500 gr".</p> <p>La pregunta es ¿Cómo debe referirse a este producto en toda la documentación e identificación de las muestras, como se indica en la tabla (Paquete de arroz 500 gr) o como se indica en la descripción del producto dentro de la especificación (Arroz categoría extra 500 gr)?</p>	<p>RESPUESTA: LOS PRODUCTOS DEBERAN SER NOMBRADOS COMO SE MUESTRA EN LA TABLA PRINCIPAL LLAMADA CONTENIDO DE CADA DESPENSA.</p>
9	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 1 PARTIDA 2 Cereal de trigo inflado</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	<p>En la tabla especificaciones de los productos contenidos en la despensa (Partida 2) se refiere al papel higiénico como "Bolsa de cereal de trigo inflado 100 gr", sin embargo, en el cuerpo del anexo Especificaciones de los productos contenidos en la despensa, se refiere al mismo producto como "Cereal de trigo inflado 100 gr".</p> <p>La pregunta es ¿Cómo debe referirse a este producto en toda la documentación e identificación de las muestras, como se indica en la tabla (Bolsa de cereal de trigo inflado 100 gr) o como se indica en la descripción del producto dentro de la especificación (Cereal de trigo inflado 100 gr)?</p>	<p>RESPUESTA: LOS PRODUCTOS DEBERAN SER NOMBRADOS COMO SE MUESTRA EN LA TABLA PRINCIPAL LLAMADA CONTENIDO DE CADA DESPENSA.</p>
10	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 1 PARTIDA 2 Pasta para sopa</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	<p>En la tabla especificaciones de los productos contenidos en la despensa (Partida 2) se refiere al papel higiénico como "Pasta para sopa 200 gr", sin embargo, en el cuerpo del anexo Especificaciones de los productos contenidos en la despensa, se refiere al mismo producto como "Pasta para sopa figuras varias 200 gr".</p> <p>La pregunta es ¿Cómo debe referirse a este producto en toda la documentación e identificación de las muestras, como se indica en la tabla (Pasta para sopa 200 gr) o como se indica en la descripción del producto dentro de la especificación (Pasta para sopa figuras varias 200 gr)?</p>	<p>RESPUESTA: LOS PRODUCTOS DEBERAN SER NOMBRADOS COMO SE MUESTRA EN LA TABLA PRINCIPAL LLAMADA CONTENIDO DE CADA DESPENSA.</p>



11	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 5 NUMERAL 26</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	En el numeral 26 se solicita: Formato estratificación de MIPYMES, ANEXO 11. Si de acuerdo a los criterios de estratificación, la empresa licitante se considera grande. La pregunta es ¿en este caso se puede entregar un escrito donde se indique que la empresa licitante es una empresa grande en sustitución del anexo 11?	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.
12	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 5 NUMERAL 30</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	En el numeral 30 se solicita: Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al ANEXO 1. La pregunta es ¿Por documentación técnica se refiere únicamente a las fichas técnicas de cada producto solicitado en la partida 2, en donde se indique el cumplimiento al anexo 1?	RESPUESTA: SE DEBERAN PRESENTAR LAS FICHAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION
13	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 5 NUMERAL 32</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	En el numeral 32 se indica: El licitante deberá presentar 3 contratos con Instituciones Gubernamentales y/o privados con una antigüedad no mayor a 6 años contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria. La pregunta es ¿Pueden en lugar de contratos entregarse convenios comerciales, en donde se demuestre relación comercial entre el licitante y su cliente?	RESPUESTA:NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁN PRESENTAR LOS SOLICITADO EN EL NUMERAL 32 DEL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN
14	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 5 NUMERAL 33</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	En el numeral 33 se indica: El licitante deberá presentar cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral que nos antecede, siendo este el numeral 32. La pregunta es ¿Las cartas de recomendación deben ir dirigidas al convocante o a quien debe dirigirse dicha documentación?	RESPUESTA:A QUIEN CORRESPONDA.
15	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 5</b>	
	<b>PREGUNTA</b>	Como parte de la documentación solicitada en el anexo 5 se encuentran escritos y anexos. La pregunta es ¿La documentación a entregar como parte de la propuesta debe establecer como fecha la fecha de presentación y apertura de proposiciones, es decir, 12 de diciembre de 2023?	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.



	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 6 FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
16	<b>PREGUNTA</b>	El anexo 6 corresponde al formato para presentar la propuesta económica, el cual indica en la tabla: Partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A. y total. La pregunta es ¿Se puede modificar dicho formato para agregar el IEPS de los productos en los que aplique?	RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA
	<b>REFERENCIA</b>	<b>ANEXO 12</b>	
17	<b>PREGUNTA</b>	En el anexo 12 Carta de no conflicto de interés se indica que debe ser firmado por los socios/accionistas y el representante legal. La pregunta es ¿Puede el anexo 12 firmarse únicamente por el representante legal?	RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
	<b>REFERENCIA</b>	<b>Punto 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
18	<b>PREGUNTA</b>	En el punto 15.2 se establece que se debe entregar: 2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de los bienes y/o servicios; así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señalada por la Convocante, conforme al ANEXO 9. La pregunta es ¿Puede adicional al anexo 9 integrarse un escrito libre en donde se declaren las condiciones que benefician al Gobierno del Estado de Durango?	RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

**EDUARDO MORENO IBARRA**

**1.- ¿PARA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SE PUEDE METER CHEQUE CRUZADO?**

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.



**2.- EN EL ANEXO 1 DE LA PARTIDA 3 EN DONDE ESTA LA DESCRIPCIÓN DE "GALLETA CON CACAHUATE COBERTURA SABOR CHOCOLATE 525 GR.", FAVOR DE ACLARAR SI ES DE 525 GR O DE 10.5 GR PZA INDIVIDUAL**

**RESPUESTA:** SU PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

**FINAL DE PREGUNTAS**

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **12 de Diciembre de 2023**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N37-2023**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes, para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279; para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N37-2023**, siendo las **12:47** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitantes, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

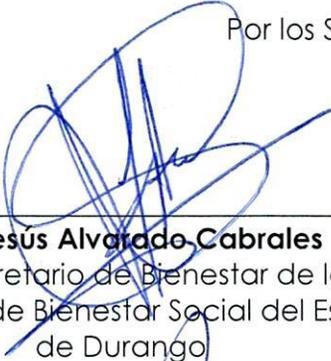
Por la Convocante:

**Lic. María Elena García Magallanes**

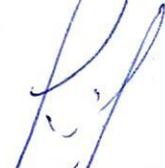
Directora de Recursos Materiales de la  
Subsecretaría de Administración de la  
Secretaría de Finanzas y de  
Administración



Por los Servidores Públicos presentes:

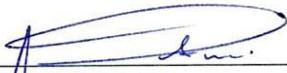
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Alvarado Cabrales**  
Subsecretario de Bienestar de la  
Secretaría de Bienestar Social del Estado  
de Durango

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**  
Analista Jurídico de la Subsecretaría  
de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
Coordinador Técnico de la Comisión  
Intersecretarial Consultiva de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Estado de Durango

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Linda Lorenza Fierro Rodríguez**  
Directora Jurídica De la Secretaría de  
Bienestar Social del Estado de Durango

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**  
Titular de Órgano Interno en la Secretaría  
de Bienestar Social del Estado de  
Durango

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
LA ITALIANA S.A. DE C.V.	Rubén Garcia Tello	
EDUARDO MORENO IBARRA	Mariano Castillo Ortega	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N37-2023 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023 -----